

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASSUTEUROPE ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2016, a las 10h00 horas, en el local ubicado en la intersección de las Avenidas 12 de Octubre y Colón, Edificio Torre Boreal, oficina 605, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía que representan el 100% del capital social de la misma, quienes acuerdan por unanimidad en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidenta Ad - Hoc de la Junta la señorita Natalia Redrobán, por decisión de los asistentes; y, como Secretario de la Junta, el doctor Alberto Peña Moscoso en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CÍA. LTDA., la cual a su vez es Gerente General de ASSUTEUROPE ECUADOR S.A., de conformidad con los Estatutos Sociales. La Presidente Ad - Hoc de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los siguientes accionistas:

- (i) La compañía RDM HOLDING LIMITED, representada por la señorita Paola Almeida Vilema, conforme se evidencia de la carta poder que presenta, propietaria de ciento noventa y cinco mil (195.000) acciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, de las cuales se encuentran pagadas cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta (48.750) acciones, correspondiéndole cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta <48.750> votos; y,
- (ii) La compañía LONGOFIN S.A.P.A. DI GIUSEPPE LONGO & C., representada por la señorita Paola Almeida Vilema, conforme se evidencia de la carta poder que presenta, propietaria de ciento cinco mil (105.000) acciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, de las cuales se encuentran pagadas veintiséis mil doscientas cincuenta (26.250) acciones, correspondiéndole veintiséis mil doscientas cincuenta <26.250> votos.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los accionistas renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Acto seguido, la Presidenta Ad - Hoc de la Junta pone en consideración de los presentes el Orden del Día, para su aprobación:

1. *Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014;*
2. *Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014;*
3. *Conocimiento del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014; y,*
4. *Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales.*

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto, se declara instalada la Junta y se procede a tratar uno a uno los puntos del Orden del Día aprobado. Luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad la Junta resuelve:

1. *Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014.*

Elevado que fuera a moción por la compañía LONGOFIN S.A.P.A. DI GIUSEPPE LONGO & C., se resuelve, por unanimidad, aprobar el Balance General y demás Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014, sin observación alguna.

2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Luego de escuchar el informe anual rendido por el doctor Alberto Peña Moscoso en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CÍA. LTDA., la cual a su vez es Gerente General de ASSUTEUROPE ECUADOR S.A., y elevado que fuera a moción por la compañía RDM HOLDING LIMITED, la Junta resuelve aprobar el informe presentado correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2014.

3. Conocimiento del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez escuchado el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, y elevado que fuera a moción por la accionista LONGOFIN S.A.P.A. DI GIUSEPPE LONGO & C., la Junta resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2014, sin observaciones.

4. Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales.

Toda vez que la compañía no llevó a cabo ninguna actividad económica durante el ejercicio 2014, no cabe resolución de la Junta de Accionistas a este respecto.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta Ad – Hoc concede un receso de 30 minutos para la elaboración de esta Acta por Secretaría, dejando constancia de que deben formar parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Acta de Junta de Accionistas.
- Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.
- Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2014.
- Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014.
- Cartas poder otorgadas por los accionistas a favor de la señorita Paola Almeida Vilema.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h45, y en total conformidad con lo estipulado, los accionistas asistentes suscriben esta Acta en tres (3) ejemplares, del mismo tenor y valor en la fecha y lugar inicialmente indicados.


Paola Almeida Vilema
p/ LONGOFIN S.A.P.A.
DI GIUSEPPE LONGO & C.
Accionista


Paola Almeida Vilema
p/ RDM HOLDING LIMITED
Accionista


Natalia Redroban P.
Presidenta Ad – Hoc de la Junta


Alberto Peña Moscoso
Secretario de la Junta